

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-098-2017

**“Servicio de impermeabilización y aislante para planteles escolares
del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja
California”**

BASES DE LICITACIÓN

BASES DE LICITACIÓN

Índice

- Sección I** Información General
- Sección II** Requisitos de la Licitación
 - A Introducción
 - B Documentos de la licitación
 - C Preparación de las proposiciones
 - D Presentación de las proposiciones
 - E Apertura y evaluación de las proposiciones
 - F Adjudicación del contrato
 - G De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACIÓN

- “Anexo 1”** Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2”** Carta compromiso de entrega
- “Anexo 3”** Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4”** Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5”** Declaración de Integridad
- “Anexo 6”** Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 7”** Catálogo de Conceptos
- “Anexo 8”** Formato de Propuesta Económica
- “Anexo 9”** Formato de Entrega de Sobres

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

Servicio de impermeabilización y aislante para planteles escolares del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.2 LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

Los servicios objeto de la presente licitación deberán ser prestados en las ubicaciones establecidas en cada una de las partidas que integran cada paquete en el horario laboral de los planteles escolares dentro de los **40 (cuarenta) días naturales a partir de la fecha de fallo**, quedando bajo su responsabilidad en su caso, la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la prestación del servicio materia de la presente licitación a entera satisfacción de ISEP.

Los riesgos y gastos de la conservación de los servicios materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión de la prestación.

1.3 PLAZO DE ENTREGA:

La prestación total de los servicios materia de la presente licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **40 (cuarenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo** para el **PAQUETE 1, 2, 3, 4 y 5**.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor **“La Convocante”** podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que **“El Proveedor”** de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de los servicios materia de la presente licitación, se cubrirá a **“El Licitante”** que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

100%(Cien por ciento) por paquete adjudicado una vez que haya prestado la totalidad de los servicios de las partidas que integran dicho paquete adjudicado, materia de esta licitación, a entera satisfacción del **INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)**.

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta) días naturales** contados a partir de la prestación total de los servicios materia de esta licitación.

Debiendo facturar a nombre de:

Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California,
Dirección: **Calzada Anáhuac número 427 Colonia Ex-ejido Zacatecas C.P. 21090 en Mexicali, Baja California.**
Registro Federal de Contribuyentes ISE-921210-MX8

1.5 GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación pública por parte de los licitantes, será de conformidad con lo establecido en el **punto 3.1** de la sección II de las presentes bases de licitación, en cada uno de las paquetes; **tiempo contado a partir de la fecha de prestación total de los servicios materia de la presente licitación, a entera satisfacción del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.**

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos en condiciones de uso normal, que en su caso se presenten en los servicios prestados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los servicios garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la prestación total de los servicios materia de la presente licitación, a entera satisfacción del **INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP).**

1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.
- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional del Sector Público** Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro y/o prestación solicitado.

Deberán de abstenerse de participar en la presente Licitación las personas físicas o morales a que se refieren las fracciones, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.9 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el **ANEXO 3**, como se indica en el **PUNTO 8.1 inciso C** de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, así mismo en este documento se deberá constar que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, este relacionada con el objeto de la presente licitación, en caso contrario su propuesta **será desechada**.

Será desechada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado **“La Convocante”**, se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter regional con **recursos propios** disponibles en el código programático y partida presupuestal 77-583-167-A522-108-001-35101-1-507C7-0, para el **“Servicio de impermeabilización y aislante para planteles escolares del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**.

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que **“La Convocante”** no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualquiera que sea el resultado de la licitación; con excepción única y exclusivamente de los casos comprendidos en los artículos 45 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

3. DE LOS SERVICIOS A LICITAR.

3.1 Con el fin de prestar los servicios objeto de esta licitación, **los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran cada PAQUETE en el que desee participar** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará por PAQUETE a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

PAQUETE 1.- MUNICIPIO ENSENADA

PARTIDA 1

PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION	VOLUMEN
1.1	02EPR0085R	T.V.	BELISARIO DOMINGUEZ	MARGARITAS	101
1.2	02DPR0537D	T.V.	GENERAL LAZARO CARDENAS	GRAL JESUS MUNGUIA	262
1.3	02DPR0528W	T.M.	CHAPULTEPEC	EX EJIDO CHAPULTEPEC	262
1.4	02DST0025P	T.M. V.	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM 24	VALLE DORADO	262
1.5	02EPR0048N	T.M.	GENERAL RODOLFO SANCHEZ TABOADA	RODOLFO SANCHEZ TABOADA (MANEADERO)	104
1.6	02EPR0373J	MIXTO	EL PIPILA	NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL EL PIPILA	104
1.7	02DPR0334I	MIXTO	GENERAL JUAN C. ZERTUCHE	IGNACIO ALTAMIRANO	233
1.8	02DPR0490Z	T.M.	EMILIANO ZAPARA	RANCHO SAN CARLOS (EJIDO NACIONALISTA)	104
1.9	02DPR0423B	T.M.	FELIPA HIRALES CARBALLO	TERRAZAS EL GALLO	320
1.10	02DPR0549I	T.M.	GENERAL JOSE DE JESUS CLARK FLORES	JALISCO	58
1.11	02DPR0206N	MIXTO	ANAHUAC	MEXICO	203
1.12	02EES00187H	T.M.	EMILIANO ZAPATA NUM 35	NUEVO BAJA CALIFORNIA, LAZARO CARDENAS	409
1.13	02EES0077B	T.M.	BENITO JUAREZ NUM 36	VICENTE GUERRERO	409
1.14	02DJN0213G	T.M.	GUADALUPE FRANCO CASTORENA	ADOLFO RUIZ CORTINES	23
1.15	02DJN0531T	MIXTO	CELESTIN FREINET	COLINAS DE LA PRESA	72
1.16	02DJN0476Q	T.M.	JUANA DE ARCO	MAR	58
1.17	02DPR0351Z	T.M.	FELIPE CARRILLO PUERTO	LAS LOMITAS	320
1.18	02DPR0594V	T.M.	MAESTRO MARIANO SANCHEZ CARRERA	INDUSTRIAL	72
1.19	02EPR0421C	T.M.	MARIA DEL CARMEN CARRILLO CASTRO	AEROPUERTO	101
1.20	02DPR0660D	T.M.	MANUEL RIVERA LOPEZ	MANUEL MARQUEZ DE LEON	144
1.21	02EPR0183S	T.M.	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	RODOLFO SANCHEZ T. (MANEADERO)	72
1.22	02EPR0389K	T.M.	LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS	262
1.23	02DPR0332K	T.M.	JUSTO SIERRA	ENSENADA CENTRO	72
1.24	02EES0206F	T.M.	SECUNDARIA GENERAL NUM 85	SAN QUINTIN	203
1.25	02EES0175C	MIXTO	FRANCISCO VILLA NUM 91	EJIDO VILLA JESUS MARIA	350
1.26	02EES0204H	T.M.	SECUNDARIA GENERAL NUM 105	CAMALU	233
1.27	02EES0068U	T.M.	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL 212	POPULAR LAS MISIONES	350
1.28	02FIZ0096Y	T.M.	SUPERVISION DE EDUCACION PRIMARIA GENERAL FEDERAL ZONA 49	VALLE DORADO	101

1.29	02FIZ0086O	T.M.	SUPERVISION DE EDUCACION PRIMARIA GENERAL FEDERAL ZONA 42	ENSENADA CENTRO	131
1.30	02FIZ0091Z	T.M.	SUPERVISION DE EDUCACION PRIMARIA GENERAL FEDERAL ZONA 47	ENSENADA CENTRO	72
1.31	02FUA0002C	T.M.	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR NUM IV	VILLAS DEL PRADO II	58
TOTAL					5,525

- TRABAJOS A REALIZAR:

1	DESMONTE DE IMPERMEABILIZANTE DAÑADO Y RETIRO DEL MISMO E IMPERMEABILIZACION EN LOSA A BASE DE MEMBRANA ASFALTICA PREFABRICADA, MODIFICADA CON SBS DE 4MM DE ESPESOR, CON REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO Y ACABADO GRANULADO (GRAVILLA) COLOR BLANCO Y/O ROJO, PARA CUBIERTA DE CONCRETO Y MADERA INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA. ESTOS TRABAJOS DEBERAN CONTAR CON UNA GARANTIA DE 5 AÑOS EN SU APLICACIÓN Y MATERIALES
---	---

PAQUETE 2.- MUNICIPIO MEXICALI

PARTIDA 1

FICHA TECNICA DE IMPERMEABILIZACION

PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION	UNIDAD	Retiro de Material Dañado	Volumen de Material Nuevo a Aplicar
1.1	02EJN0192J	T.M.	CENTENARIO DE MEXICALI	POBLADO PALO VERDE	M2	48	48
TOTALES						48	48

TRABAJOS A REALIZAR:

1	SERVICIO DE INSTALACION DE 38 ML GOTERO FLASHING EN FALDON DE CUBIERTA A BASE DE GOTERO DE LAMINA GALVANIZADA CAL 25; SELLADO CON MALLA POLIESTER Y PINTURA ELASTOMERICA. INCLUYE MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION
2	SERVICIO DE APLICACIÓN DE 30 M2 DE PASTA DE CEMENT BOND ACABADO FLOTEADO FINO SOBRE MUROS Y PLAFONES DE CARTON DE YESO PARA INTEPERIE. INCLUYE MALLA NYLON EN TODA LA SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.
3	SERVICIO DE DESPRENDIMIENTO DE 48 M2 DE IMPERMEABILIZANTE , REMOVIENDO PARTES SUELTAS Y LIMPIEZA, INCLUYE MATERIAL ACARRERO HASTA FUERA DE LA PLANTEL.
4	SERVICIO DE COLOCACION DE 48 M2 DE IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA A BASE DE DOS CAPAS DE EMULSION ASFALTICA EN FRIJO, MAS UNA CAPA DE MALLA DE POLIESTER, MAS DOS MANOS DE PINTURA ELASTOMERICA COLOR BLANCO; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.
ESTOS SERVICIOS CONTARAN CON UN AÑO DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	

PARTIDA 2

FICHA TECNICA DE IMPERMEABILIZACION							
PARTIDA	CLAVE CCT	TUR NO	NOMBRE CT	UBICACION	UNIDAD	Retiro de Material Dañado	Volumen de Material Nuevo a Aplicar
2.1	02EJN0054 H	T.M.	NIÑO FRANCISCO MARQUEZ	ESPERANZA	M2	432	432
TOTALES						432	432

TRABAJOS A REALIZAR:	
1	SERVICIO DE DESPRENDIMIENTO Y RETIRO DE 208 M2 DE IMPERMEABILIZANTE REMOVIENDO PARTES SUELTAS Y LIMPIEZA; INCLUYE MANO DE OBRA Y ACARRERO DE MATERIAL HASTA FUERA DEL PLANTEL.
2	SERVICIO DE RETIRO DE 224 M2 IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO , SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
3	SERVICIO DE COLOCACION DE IMPERMEABILIZACION DE 421 M2 EN AZOTEA A BASE DE DOS CAPAS DE EMULSION ASFALTICA EN FRIO, MAS UNA CAPA DE MALLA DE POLIESTER, MAS DOS MANOS DE PINTURA ELASTOMERICA COLOR BLANCO; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
4	SERVICIO DE COLOCACION DE IMPERMEABILIZACION DE 11 M2 DE DUCTOS EXISTENTES A BASE EMULSION, CAPA DE MALLA DE POLIESTER, MAS DOS MANOS DE PINTURA ELASTOMERICA COLOR BLANCO; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
ESTOS SERVICIOS CONTARAN CON UN AÑO DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	

PARTIDA 3

FICHA TECNICA DE IMPERMEABILIZACION A BASE DE LAMINA							
PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION	Retiro de Material Dañado	Volumen de Material Nuevo a Aplicar	Colocación de lamina Pintro R-101 Cal. 24
3.1	02DPR0130 O	T.M.	TENIENTE ANDRES ARREOLA	PUEBLO NUEVO	684.00	1,284.00	684.00
TOTAL					684.00	1,284.00	684.00

TRABAJOS A REALIZAR:	
1	SERVICIO DE RETIRO DE 684.00 M2 DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO , SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y ACARRERO DE MATERIAL HASTA FUERA DEL PLANTEL, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
2	SERVICIO DE MONTAJE Y COLOCACION DE 1,284.00 KG DE PERFIL MONTEN PARA REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA, A CUALQUIER NIVEL Y GRADO DE DIFICULTAD, SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, TRAZO, NIVELACION, ACARREOS, ANDAMIOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANIOBRAS, SOLDADURA, PRIMER ANTICORROSIVO, APOYO DE ANGULO PARA LARGUEROS, CUBRE PLACA, TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL, THINNER, PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO, HERRAMIENTA, EQUIPO, ELEVACION DE MATERIALES, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.

3	SERVICIO DE COLOCACION DE 684.00M2 DE LAMINA PINTRO R-101, CAL. 26, EN CUBIERTA DE PETRICAL, CON CABALLETE Y ELEMENTOS DE FIJACION, A CUALQUIER ALTURA Y GRADO DE DIFICULTAD. SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO; SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, CARGAS ACARREOS Y ELEVACIONES, DESCARGAS, COLOCACION, AJUSTES, CORTES Y DESPERDICIO, ACOPIO, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO.
	ESTOS SERVICIOS CONTARAN CON UN AÑO DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

PARTIDA 4

FICHA TECNICA DE IMPERMEABILIZACION							
PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION	UNIDAD	Retiro de Material Dañado	Volumen de Material Nuevo a Aplicar
4.1	02EPR003 6I	T.M.	JUAN MIRAMON ESQUER	EJIDO DELTA	M2	351	351
4.2	02DPR06 36D	T.M.	CAPITAN MIGUEL DE LA MADRID	ZACATECAS	M2	800	800
4.3	02DPR07 00O	T.M.	MARIANO GARCIA GARCIA	RANCHO LA BODEGA	M2	345	345
4.4	02DPR04 22C	T.M.	PROF. DOMINGO MARQUEZ SANCHEZ	ORIZABA	M2	475	475
4.5	02DES001 3S	T.M.	SECUNDARIA 4 JESUS REYES HEROLES	PUEBLO NUEVO	M2	425	425
4.6	02DES001 6P	T.M.	ESCUELA SECUNDARIA NUM 5 DR JOSE MA LUIS MORA	PRIMERO DE DICIEMBRE	M2	333	333
4.7	02DJN033 6Q	T.M.	ANGEL ANTE	VENUSTIANO CARRANZA	M2	145	145
TOTALES						2,874	2,874

TRABAJOS A REALIZAR:

1	SERVICIO DE DESPRENDIMIENTO Y RETIRO DE 2,874.00 M2 DE MATERIAL IMPERMEABILIZANTE DAÑADO EN CUBIERTAS DE AULAS DIDACTICAS; SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y ACARRERO DE MATERIAL HASTA FUERA DEL PLANTEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
2	SERVICIO DE COLOCACION DE IMPERMEABILIZACION DE 2,874.00 M2 EN CUBIERTAS DE 7 PLANTELES A BASE DE DOS CAPAS DE EMULSION ASFALTICA EN FRIO, MAS UNA CAPA DE MALLA DE POLIESTER, MAS DOS MANOS DE PINTURA ELASTOMERICA COLOR BLANCO: INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
	ESTOS SERVICIOS CONTARAN CON UN AÑO DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

PARTIDA 5

FICHA TECNICA DE IMPERMEABILIZACION								
PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION	UNIDAD	Retiro de Material Dañado	Volumen de Material Nuevo a Aplicar	Aplicación de Pasta Cement-Bond
5.1	02EES020 1K	T.M.	GUSTAVO VILDOSOLA ALDAMA NUM 103	SATELITE	M2	297	297	72
TOTALES						297	297	72

TRABAJOS A REALIZAR:

1	SERVICIO DE DESPRENDIMIENTO Y RETIRO DE 297 M2 DE MATERIAL IMPERMEABILIZANTE DAÑADO EN CUBIERTAS DE AULAS DIDACTICAS; SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y ACARRERO DE MATERIAL HASTA FUERA DEL PLANTEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.							
2	SERVICIO DE COLOCACION DE IMPERMEABILIZACIÓN DE 297 M2 DE CUBIERTAS DE AULAS 1 PLANTEL, A BASE DE DOS CAPAS DE EMULSION ASFALTICA EN FRIO, MAS UNA CAPA DE MALLA DE POLIESTER, MAS DOS MANOS DE PINTURA ELASTOMERICA COLOR BLANCO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.							
3	SERVICIO DE APLICACIÓN DE 72 M2 DE PASTA DE CEMENT BOND ACABADO FLOTEADO FINO SOBRE MUROS Y PLAFONES DE CARTON DE YESO PARA INTEPERIE. INCLUYE: MALLA NYLON EN TODA LA SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLIACION.							
ESTOS SERVICIOS CONTARAN CON UN AÑO DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.								

PARTIDA 6

FICHA TECNICA DE IMPERMEABILIZACION YAISLAMIENTO							
PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION	UNIDAD	Retiro de Material Dañado	Volumen de Material Nuevo a Aplicar
6.1	02DJN0168K	T.M.	MANUEL LOPEZ COTILLA	SAN FERNANDO	M2	66	66
6.2	02DPR0250A	T.M.	JOSE MANCISIDOR	LAZARO CARDENAS	M2	236	236
TOTALES						302	302

TRABAJOS A REALIZAR:

1	SERVICIO DE DESPRENDIMIENTO Y RETIRO DE 302 M2 DE MATERIAL IMPERMEABILIZANTE DAÑADO EN CUBIERTAS DE AULAS DIDACTICAS; SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y ACARRERO DE MATERIAL HASTA FUERA DEL PLANTEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.							
2	SERVICIO DE COLOCACION DE IMPERMEABILIZACIÓN DE 302 M2 DE CUBIERTAS DE AULAS DE 2 PLANTELES, A BASE DE UNA PLACA DE POLIESTIRENO DE 2" DE ESPESOR, DOS CAPAS DE EMULSION ASFALTICA EN FRIO, MAS UNA CAPA DE MALLA DE POLIESTER, MAS DOS MANOS DE PINTURA ELASTOMERICA COLOR BLANCO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.							
ESTOS SERVICIOS CONTARAN CON UN AÑO DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.								

PAQUETE 3.- MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO

PARTIDA 1

FICHA TECNICA DE REPACION DE CUBIERTA

PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION
1.1	02ETV0018S	T.M.	TELESECUNDARIA NUM. 18 WA-KUATAY	CALLE ESTADO 29 S/N POBLADO MORELOS

TRABAJOS A REALIZAR		UNIDAD	CANTIDAD
IMPERMEABILIZACION DE 2 AULAS DIDACTICAS EDIFICIO ESTRUCTURA TIPO SAHOPE			
1	SERVICIO DE DESPRENDIMIENTO DE IMPERMEABILIZANTE, REMOVIENDO PARTES SUELTAS Y LIMPIEZA, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE REMOCION, HASTA FUERA DEL PLANTEL A TIRO AUTORIZADO.	M2	134
2	SERVICIO DE DESMONTAJE DE PLAFON DE MADERA SIN RECUPERACION, SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DESMONTAJE, HASTA FUERA DEL PLANTEL A TIRO AUTORIZADO.	M2	5
3	SERVICIO DE COLOCACION DE TABLERO DE DUROCK 1/2" EN VOLADO DE CUBIERTA DAÑADA, SE DEBE CONDIDERAR PARA EL SERVICIO, RESANE EN JUNTAS, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO, APLICACION DE CEMENTBOND A DOS MANOS, COLOCACION DE VISTA Y/O GOTERO PERIMETRAL, DEJAR SUPERFICIE LISTA PARA RECIBIR PINTURA.	M2	5
4	SERVICIO DE APLANADO DE PRETILES ACABADO REPELLADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 A PLOMO, REGLA Y NIVEL. SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO MANO DE OBRA, SUMINISTRO, ELEVACION, MOVIMIENTOS HORIZONTALES, HERRAMIENTA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA APLANAR, LOS REMATES, ARISTAS A REGLA Y A NIVEL, REGLEADO, CURADO DEL APLANADO, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO, ANDAMIOS Y LIMPIEZA DEL LUGAR.	M2	26
5	SERVICIO DE APLICACION DE PINTURA VINILICA EN COLOR QUE INDICA SUPERVISION DE ISEP A DOS MANOS SOBRE PLAFON DE TABLAROCA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION	M2	5
6	SERVICIO DE COLOCACION DE LUMINARIA FLUORESCENTE DE SOBREPONER, CON BISEL ABATIBLE 2x32watts,DIFUSOR PRISMATICO 100% ACRILICO DE 3MM DE ESPESOR (GRADO K23), GABINETE CON LAMINA DE ACERO CALIBRE 22, TERMINADO CON PINTURA ELECTROSTATICA, COLOR BLANCO ALTA REFLECTANCIA DE 1.22x30 MTS. (MEDIDAS MINIMAS), DOS LAMPARAS DE 32 WATTS, BULBO T8, 3100 LUMENES INICIALES, 4100°K, BALASTRO ELECTRONICO PARA DOS LAMPARAS ENCENDIDO INSTANTANEO DE 120-127 VCA, FACTOR DE BALASTRO MINIMO 0.87, FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 95% 95%, 10%<THD<20%, SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, SUMINISTRO DE MATERIALES, ARMADO, CONEXION Y PRUEBAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PZA	2
7	SERVICIO DE COLOCACION DE FOTOCELDA 220/127V. SE DEBE CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	PZA	1

8	SERVICIO DE APLICACION DE SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION PREFABRICADO EN CUBIERTA, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.00MM DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIESTER 180 GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICON COLOR TERRACOTA. FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERUTA DE -10°C Y ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS MAYORES A 135°C, RESISTENCIA A LA TENSION LONGITUDINAL DE 400N Y 300N A LA TENSION TRANSVERSAL, RESISTENCIA AL INTEMPERISMO ACELERADO DE 3650 HRS. SE DEBERA CONSIDERAR LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE , IMPRIMACION CON UN COMPUESTO ASFALTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR,RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFALTICO DE ASBESTOS, APLICACION DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMO FUSION, REFUERZO DE PUNTOS CRITICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERIAS, EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERA SER HOMOGENEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO, SE DEBERA CONSIDERAR PARA EL SERVICIO, TRASLAPES MINIMOS DE 10 CM. EQUIPO Y GAS BUTANO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, SE DEBERA ENTREGAR UNA GARANTIA POR ESCRITO DE 10 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE DEL MATERIAL Y APLICACION	M2	134
IMPERMEABILIZACION DE AULA DIDACTICA			
9	SERVICIO DE DESPRENDIMIENTO DE IMPERMEABILIZANTE, REMOVIENDO PARTES SUELTAS Y LIMPIEZA, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE REMOCION, HASTA FUERA DEL PLANTEL A TIRO AUTORIZADO.	M2	65
10	SERVICIO DE DESMONTE DE PLAFON A BASE DE SISTEMA LIGERO SIN RECUPERACION, SE DEBE CONSIDERAR: HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE PRODUCTO DEL DESMONTE A TIRO AUTORIZADO, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO FUERA DEL PLANTEL.	M2	7
11	SERVICIO DE COLOCACION DE TABLERO DE DUROCK 1/2" EN VOLADO DE CUBIERTA DAÑADA, SE DEBE CONDIDERAR PARA EL SERVICIO, RESANE EN JUNTAS, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO, APLICACION DE CEMENTBOND A DOS MANOS, COLOCACION DE VISTA Y/O GOTERO PERIMETRAL, DEJAR SUPERFICIE LISTA PARA RECIBIR PINTURA.	M2	7
12	SERVICIO DE APLICACION DE PINTURA VINILICA EN COLOR QUE INDICA SUPERVICION DE ISEP A DOS MANOS SOBRE PLAFON DE TABLAROCA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	7
13	SERVICIO DE APLICACION DE SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION PREFABRICADO EN CUBIERTA, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.00MM DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIESTER 180 GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICON COLOR TERRACOTA. FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERUTA DE -10°C Y ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS MAYORES A 135°C, RESISTENCIA A LA TENSION LONGITUDINAL DE 400N Y 300N A LA TENSION TRANSVERSAL, RESISTENCIA AL INTEMPERISMO ACELERADO DE 3650 HRS. SE DEBERA CONSIDERAR LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE , IMPRIMACION CON UN COMPUESTO ASFALTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR,RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFALTICO DE ASBESTOS, APLICACION DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMO FUSION, REFUERZO DE PUNTOS CRITICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERIAS,	M2	65

	EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERA SER HOMOGENEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO, SE DEBERA CONSIDERAR PARA EL SERVICIO, TRASLAPES MINIMOS DE 10 CM. EQUIPO Y GAS BUTANO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, SE DEBERA ENTREGAR UNA GARANTIA POR ESCRITO DE 10 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE DEL MATERIAL Y APLICACION		
IMPERMEABILIZACION DE COMEDOR, BODEGA, AULA DE MEDIOS, BIBLIOTECA Y AREA ADMINISTRATIVA			
14	SERVICIO DE DESPRENDIMIENTO DE IMPERMEABILIZANTE, REMOVIENDO PARTES SUELTAS Y LIMPIEZA, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE REMOCION, HASTA FUERA DEL PLANTEL A TIRO AUTORIZADO.	M2	173
15	SERVICIO DE DESMONTAJE DE PLAFON DE MADERA SIN RECUPERACION, SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DESMONTAJE, HASTA FUERA DEL PLANTEL A TIRO AUTORIZADO.	M2	29
16	SERVICIO DE COLOCACION DE TABLERO DE DUROCK DUROCK 1/2" eEN VOLADO DE CUBIERTA DAÑADA, SE DEBE CONDIDERAR PARA EL SERVICIO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO, RESANE, APLICACION DE CEMENTBOND A DOS MANOS, COLOCACION DE VISTA Y/O GOTERI PERIMETRAL FUERA DE LA OBRA.	M2	29
17	SERVICIO DE COLOCACION DE LUMINARIA FLUORESCENTE DE SOBREPONER, CON BISEL ABATIBLE 2x32watts,DIFUSOR PRISMATICO 100% ACRILICO DE 3MM DE ESPESOR (GRADO K23), GABINETE CON LAMINA DE ACERO CALIBRE 22, TERMINADO CON PINTURA ELECTROSTATICA, COLOR BLANCO ALTA REFLECTANCIA DE 1.22x30 MTS. (MEDIDAS MINIMAS), DOS LAMPARAS DE 32 WATTS, BULBO T8, 3100 LUMENES INICIALES, 4100°K, BALASTRO ELECTRONICO PARA DOS LAMPARAS ENCENDIDO INSTANTANEO DE 120-127 VCA, FACTOR DE BALASTRO MINIMO 0.87, FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 95% 95%, 10%<THD<20%, SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, SUMINISTRO DE MATERIALES, ARMADO, CONEXION Y PRUEBAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PZA	2
18	SERVICIO DE COLOCACION DE FOTOCELDA 220/127V. SE DEBE CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	PZA	1
19	SERVICIO DE APLICACION DE PINTURA VINILICA EN COLOR QUE INDICA SUPERVISION DE ISEP A DOS MANOS SOBRE PLAFON DE TABLAROCA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION	M2	29
20	SERVICIO DE APLICACION DE SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION PREFABRICADO EN CUBIERTA, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.00MM DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIESTER 180 GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICON COLOR TERRACOTA. FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERUTA DE -10°C Y ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS MAYORES A 135°C, RESISTENCIA A LA TENSION LONGITUDINAL DE 400N Y 300N A LA TENSION TRANSVERSAL, RESISTENCIA AL INTEMPERISMO ACELERADO DE 3650 HRS. SE DEBERA CONSIDERAR LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE , IMPRIMACION CON UN COMPUESTO ASFALTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR,RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFALTICO DE ASBESTOS, APLICACION DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMO FUSION, REFUERZO DE PUNTOS CRITICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERIAS, EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERA SER HOMOGENEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO, SE DEBERA CONSIDERAR PARA EL SERVICIO, TRASLAPES MINIMOS DE 10 CM.	M2	173

EQUIPO Y GAS BUTANO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, SE DEBERA ENTREGAR UNA GARANTIA POR ESCRITO DE 10 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE DEL MATERIAL Y APLICACION		
---	--	--

PARTIDA 2

FICHA TECNICA DE IMPERMEABILIZACION				
PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION
2.1	02DST0013K	T.M.	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 13, MICAELA AGUILERA TOPETE	PRIMO TAPIA

TRABAJOS A REALIZAR:		UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO, SE DEBERÁ CONSIDERAR: ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DE ÁREA.	M2	385
2	SERVICIO DE REPARACIÓN DE DESCONCHAMIENTO EN ELEMENTOS DE CONCRETO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 EN OQUEDADES HASTA 25 MM, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RETIRO POR MEDIOS MANUALES LAS PARTES FLOJAS O MAL ADHERIDAS, LIMPIEZA DEL ÁREA Y DEL ACERO DE REFUERZO, APLICACIÓN CON LLANA O CUÑA, HUMEDECER DESDE UN DÍA ANTES, ANDAMIOS, CURADO CON MEMBRANA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESCONCHE,, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REPARACIÓN	M2	16
3	SERVICIO DE APLICACIÓN DE PINTURA 100% ACRÍLICA, EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES; CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SIN CONTENIDO DE PLOMO Y METALES PESADOS, DENSIDAD 1.2-1.3 KG/LT, SÓLIDOS EN PESO 50% MÍNIMO, VISCOSIDAD 90-115 U. KREBS, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTOS, BASE AGUA, RESISTENCIA AL LAVADO DE 5000 CICLOS MÍNIMO CON DETERGENTE Y 10 000 CICLOS CON SOLUCIÓN NO ABRASIVA, TIEMPO MÁXIMO DE SECADO AL TACTO DE 60 MINUTOS, ACABADO SEMI MATE DE 5 A 25 UNIDADES DE BRILLO, GARANTÍA DE 10 AÑOS, COLOR SEGÚN MUESTRA APROBADA. SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO: SUMINISTRO DE LA PINTURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, REBABEO, PLASTE NECESARIO, RESANADO, SELLADOR ACRÍLICO, APLICACIÓN DE LAS MANOS NECESARIAS PARA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA	M2	16
4	SERVICIO DE APLICACIÓN DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN CUBIERTA; ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.00 MM DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180 GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA DE -10°C Y ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS MAYORES A 135°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN LONGITUDINAL DE 400 N Y 300 N A LA TENSIÓN TRANSVERSAL, RESISTENCIA AL INTEMPERISMO ACELERADO DE 3650 HORAS. SE DEBE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN CON UN COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR, RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFÁLTICO LIBRE DE ASBESTOS, APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMO FUSIÓN, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERÍAS; EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERÁ SER HOMOGÉNEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO; SE DEBERÁ	M2	385

CONSIDERAR: MATERIALES, TRASLAPES MÍNIMOS DE 10 CM, EQUIPO Y GAS BUTANO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA DEL ÁREA, ACOPIO Y RETIRO DE ESCOMBRO A TIRO AUTORIZADO. SE DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE 10 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE EN MATERIAL Y APLICACIÓN.		
--	--	--

PARTIDA 3

FICHA TECNICA DE IMPERMEABILIZACION

PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION
3.1	02DPR0789H	T.M.	PRIMARIA AZTLAN	CALLE COLHUACAN S/N COLONIA AZTLAN

TRABAJOS A REALIZAR:		UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE DESPRENDIMIENTO DE IMPERMEABILIZANTE, REMOVIENDO PARTES SUELTAS Y LIMPIEZA, INCLUYE: HEERAMIENDA, EQUIPO, ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE REMOCION, HASTA FUERA DEL PLANTEL A TIRO AUTORIZADO	M2	165
2	SERVICIO DE APLICACION DE SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION PREFABRICADO EN CUBIERTA, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.00MM DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIESTER 180 GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICON COLOR TERRACOTA. FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERUTA DE -10°C Y ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS MAYORES A 135°C, RESISTENCIA A LA TENSION LONGITUDINAL DE 400N Y 300N A LA TENSION TRANSVERSAL, RESISTENCIA AL INTEMPERISMO ACELERADO DE 3650 HRS. SE DEBERA CONSIDERAR LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE , IMPRIMACION CON UN COMPUESTO ASFALTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR,RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFALTICO DE ASBESTOS, APLICACION DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMO FUSION, REFUERZO DE PUNTOS CRITICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERIAS, EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERA SER HOMOGENEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO, SE DEBERA CONSIDERAR PARA EL SERVICIO, TRASLAPES MINIMOS DE 10 CM. EQUIPO Y GAS BUTANO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, SE DEBERA ENTREGAR UNA GARANTIA POR ESCRITO DE 10 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE DEL MATERIAL Y APLICACION	M2	165

PARTIDA 4

FICHA TECNICA DE IMPERMEABILIZACION

PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION
4.1	02DPR0429W	T.M.	JESUS GARCIA	CALLE GABRIEL LEYVA #13 COLONIA EJIDO MAZATLAN

TRABAJOS A REALIZAR:		UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO, SE DEBRA CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL AREA	M2	160
2	SERVICIO DE APLICACION DE SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION PREFABRICADO EN CUBIERTA, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.00MM DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIESTER 180 GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICON COLOR TERRACOTA. FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERUTA DE -10°C Y ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS MAYORES A 135°C, RESISTENCIA A LA TENSION LONGITUDINAL DE 400N Y 300N A LA TENSION TRANSVERSAL, RESISTENCIA AL INTEMPERISMO ACELERADO DE 3650 HRS. SE DEBERA CONSIDERAR LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE , IMPRIMACION CON UN COMPUESTO ASFALTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR,RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFALTICO DE ASBESTOS, APLICACION DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMO FUSION, REFUERZO DE PUNTOS CRITICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERIAS, EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERA SER HOMOGENEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO, SE DEBERA CONSIDERAR PARA EL SERVICIO, TRASLAPES MINIMOS DE 10 CM. EQUIPO Y GAS BUTANO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, SE DEBERA ENTREGAR UNA GARANTIA POR ESCRITO DE 10 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE DEL MATERIAL Y APLICACION	M2	160

PARTIDA 5

FICHA TECNICA DE IMPERMEABILIZACION				
PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION
5.1	02DJN0548T	T.M.	MARIA LAVALLE URBINA	CALLE CHIHUAHUA S/N COLONIA CONSTITUCION

TRABAJOS A REALIZAR:		UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE APLICACION DE SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION PREFABRICADO EN CUBIERTA, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.00MM DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIESTER 180 GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICON COLOR TERRACOTA. FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERUTA DE -10°C Y ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS MAYORES A 135°C, RESISTENCIA A LA TENSION LONGITUDINAL DE 400N Y 300N A LA TENSION TRANSVERSAL, RESISTENCIA AL INTEMPERISMO ACELERADO DE 3650 HRS. SE DEBERA CONSIDERAR LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE , IMPRIMACION CON UN COMPUESTO ASFALTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR,RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFALTICO DE ASBESTOS, APLICACION DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMO FUSION, REFUERZO DE PUNTOS CRITICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERIAS, EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERA SER HOMOGENEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO, SE DEBERA CONSIDERAR PARA EL SERVICIO, TRASLAPES MINIMOS DE 10 CM. EQUIPO Y GAS BUTANO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, SE DEBERA ENTREGAR UNA GARANTIA POR ESCRITO DE 10 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE DEL MATERIAL Y APLICACION	M2	142

PARTIDA 6

FICHA TECNICA DE IMPERMEABILIZACION				
PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION
6.1	02FIZ0085P	T.M.	SUPERVISION DE EDUCACION PRIMARIA GENERAL FEDERAL ZONA NUM. 41	CALLE JOAQUIN AMARO #37 COLONIA MACHADO NORTE

TRABAJOS A REALIZAR:			UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO, SE DEBE CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ACOPIOS Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	M2	134	
2	SERVICIO DE DESMONTE DE CUBIERTA DE MADERA A BASE DE TRIPLAY DE 3/4", INCLUYE: RETIRO DE TRIPLAY 3/4", DAÑADP, RETIRO DE POLINES 2X6, CORTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESMONTE FUERA DEL PLANTEL.	M2	51	
3	SERVICIO DE EMBOQUILLADO ACABADO PULIDO FINO EN VARIOS VANOS DE PUERTAS, VENTANAS, CADENAS Y CASTILLOS (SOLO REPARACION), A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 EN UN RANGO DE HASTA 20 CMS DE ANCHO. SE DEBE CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO ACABADO CON FLOTA O PLANA DE MADERA HASTA OBTENER TEXTURA UNIFORME, SIN OQUEDADES, RAYONES, PROTUBERANCIAS Y ACEPTADO POR SUPERVISION DE ISEP, MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEVACION, MOVIMIENTOS HORIZONTALES, CARGAS, DESCARGAS Y ACARREOS DEL MATERIAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, HERRAMIENTA. LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE POR EMBOQUILLAR (PICADO CON HERRAMIENTA DE MANO Y/O HUMEDECIDO DEPENDIENDO DE LA SUPERFICIE), LOS REMATES, ARISTAS A NIVEL, PLOMO, ESCUADRA, CURADO DE LA BOQUILLA CON AGUA, ESPESOR MAXIMO APLANADA 2 MM, ACOPIO Y RETIRO DE LOS DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO, ANDAMI9OS Y LIEMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	ML	58	
4	SERVICIO DE COLOCACION DE CUBIERTA DE MADERA A BASE DE BARROTE DE 2"x6" COLOCADOS A CADA 16" Y TRIPLAY DE 3/4" SUJETADO CON CLAVO No. 8 INCLUYE LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, COLOCACION DE VISTA PERIMETRAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	M2	51	
5	SERVICIO DE COLOCACION DE PLAFON RIGIDO A BASE DE BASTIDOR DE BARROTE 2"x4" Y HOJA DE YESO DE 3/8" COLOCADA CON CUCHILLO DE 1-1/2" JUNTEADO CON CINTA Y READY-MIX, INCLUYE MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M2	51	
6	SERVICIO DE APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA SOBRE PLAFON Y MURO PERIMETRAL MARCA COMEX, COLOR INDICADO POR SUPERVISOR DE ISEP, A DOS MANOS INCLUYE SELLADOR, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.	M2	100	
7	SERVICIO DE COLOCACION DE IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA DE MADERA A BASE DE MATERIA TORCH 3.0 APLICADO CON TERMOFUSION INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE CON SELLADOR ASFALTICO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M2	134	
8	SERVICIO DE COLOCACION DE FLASHING DE 24" PARA REFORZAR LA UNION ENTRE DOS CUBIERTAS, INCLUYE MANO DE OBRA, SELLADO DE LA SUPERFICIE CON CEMENTO PLASTICO, ELEVACION DE LA PENDIENTE, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	ML	8	
9	SERVICIO DE COLOCACION DE FLASHING DE 12" PARA REFORZAR LA UNION ENTRE DOS CUBIERTAS INCLUYE MANO DE OBRA, SELLADO DE LA SUPERFICIE CON CEMENTEO PLASTICO, ELEVACION DE LA PENDIENTE, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIO PARA	ML	8	

	SU CORRECTA COLOCACION.		
10	SERVICIO DE COLOCACION DE LAMPARAS LED DE 2'X4' EMPOTRADA EN PLAFON, INCLUYE: INSTALACION, PRUEBAS Y CONEXIONES.	PZA	4
11	SERVICIO DE APLANADO EN MUROS, ACABADO PULIDO FINO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 A PLOMO Y REGLA CURADO Y DEJAR PARTIR EL REPELLADO, CON FLOTA O PLANA DE MADERA, HASTA OBTENER TEXTURA UNIFORME SIN OQUEDADES, SIN OQUEDADES, RAYONES, PROTUBERANCIAS Y ACEPTADO POR SUPERVISION DE ISEP, SE DEBERA CONSIDERAR MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEVACION, MOVIMIENTOS HORIZONTALES, CARGAS, DESCARGAS Y ACARREOS DEL MATERIAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, HERRAMIENTA. LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE POR APLANAR (PICADO Y/O HUMEDECIDO DEPENDIENDO DE LA SUPERFICIE), LOS EMBOQUILLADOS, LOS REMATES Y ARISTAS A REGLA, A NIVEL Y A PLOMO, (NO SE ADMITEN DESPLOMES MAYORES A 1:300) REGLEADO, CURADO DEL APLANADO 2.5CM ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO, ANDAMIOS Y LIMPIEZA DEL AREA	M2	50

PAQUETE 4 MUNICIPIO TECATE

PARTIDA 1

FICHA TECNICA DE IMPERMEABILIZACION A BASE DE LAMINA ACANALADA								
PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION	Habilitado de estructura tipo monten	Colocación de Anclas	Colocación de lámina acanalada	Colocación de Lamina lisa
1.1	02EES0170H	T. MAT. VESP.	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA NO.19	MORELOS	5,813	160	845	22
TOTALES					5,813	160	845	22

TRABAJOS A REALIZAR

1	SERVICIO DE HABILITADO DE 5,813 KG MONTAJE, NIVELACION Y PLOMO DE ESTRUCTURA TIPO MONTEN , CANAL Y ANGULOS, EN COLUMNAS, TRABES O POLINES. INCLUYE: SOLDADURA Y UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO. (PERFILES LIGEROS HASTA 13.7 KG/ML).
2	SERVICIO DE COLOCACION DE 160 PZA ANCLAS TIPO HILTI KIWIK BOLT DE 5/8" x 4" PARA FIJACION DE BASES DE ANCLAJE, INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION
3	SERVICIO DE COLOCACION DE 845 M2 LAMINA ACANALADA GALVANIZADA R-72 CAL 26 EN CUBIERTA INCLUYE: SECCION LATERAL "FALDON" TORNILLERIA, CORTES, AJUSTES, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION
4	SERVICIO DE COLOCACION DE 22 M2 LAMINA LISA GALVANIZADA EN CLAROS ABIERTOS, INCLUYE: COLOCACION DE ANGULO GALVANIZADO DE 1" PARA SU FIJACION, CLAVO EXPANSOR DE 1" + FULMIENTE, PIJA GALVANIZADA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ASI COMO TODO LO NECESARIO DE SU CORRECTA EJECUCION Y COLOCACION
5	1 SERVICIO DE CONSERVACION DEL ESPACIO DONDE SE REALIZARA EL MANTENIMIENTO DE CUBIERTA HASTA LA TERMINACION DEL SERVICIOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION
6	1 SERVICIO DE DESINSTALACION DE INSTALACION DE LUMINARIO TIPO REFLECTOR DE ESTADIO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERAMIENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE.
ESTOS SERVICIOS CONTARAN CON UN AÑO DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	

PAQUETE 5 MUNICIPIO TIJUANA

PARTIDA 1

FICHA TECNICA DE IMPERMEABILIZACION EN CALIENTE

PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION	Retiro de Material Dañado	Volumen de Material Nuevo a Aplicar	Recolocación vista perimetral	Recolocación de Madera dañada	Rehabilitación de falso plafón	Aplicación de primer tipo emulsión
1.1	02DPR0427Y	T.M.	JOSE VASCONCELOS	EL PORVENIR	350	350	85	175	350	350
1.2	02DPR06830	T.C.	BARRAQUI EL FIMBRES DURAZO	CAMINO VERDE	250	250	70	150	180	150
1.3	02EES0014Q	T.M.	EMMA A DE BUSTAMANTE NUM. 31	LIBERTAD	270	270	68	60	120	60
TOTAL					870	870	223	385	650	560

TRABAJOS A REALIZAR:		UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE DESPRENDIMIENTO Y RETIRO DE 870 M2 DE MATERIAL IMPERMEABILIZANTE DAÑADO EN CUBIERTAS DE AULAS DIDACTICAS, SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL FUERA DEL PLANTEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	870
2	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE 870 M2 DE CUBIERTAS DE MADERA DE AULAS DIDACTICAS DE 3 PLANTELES ESCOLARES, A BASE DE CARTON ARENADO TIPO SBS DE 3.50 MM DE ESPESOR COLOR ROJO, COLOCADO POR MEDIO DE CALOR CON ANTORCHA A BASE DE GAS L. P. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	870
3	SERVICIO DE RETIRO Y RECOLOCACION DE 223 ML DE VISTA PERIMETRAL DE MADERA INCLUYE: LIMPIEZA, AJUSTE, PINTURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	223
4	SERVICIO DE RETIRO Y RECOLOCACION DE 385 M2 DE MADERA DAÑADA INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, CARGA, ACARREOS, ELEVACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	385
5	SERVICIO DE REHABILITACION DE 650 M2 DE FALSO PLAFOND REALIZADO A BASE DE COLOCACION DE PANEL DE YESO DE 1/2" COLOCADO SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA CON PIJA, JUNTEADO EN UNIONES CON MALLA Y PASTA READY MIX, ACABADO FINO Y PINTURA VINILICA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	650
6	SERVICIO DE APLICACIÓN DE 560 M2 DE PRIMER TIPO EMULSION ACUOSA DE APLICACIÓN EN FRIO PARA TAPAR POROS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	560
ESTOS SERVICIOS CONTARAN CON UN AÑO DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.			

PARTIDA 2

FICHA TECNICA DE IMPERMEABILIZACION								
PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION	Retiro de Material Dañado	Volumen de Material Nuevo a Aplicar	Colocación de Primercreto	Tala de Árbol
2.1	02DPR0128Z	T.M.	MIGUEL F MARTINEZ	ZONA CENTRO	427	427	427	2
2.2	02DPR0497T	T.M.	VICENTE GUERRERO	GUERRERO	648	648	648	1
TOTAL					1,075	1,075	1,075	3

TRABAJOS A REALIZAR:		UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE DESPRENDIMIENTO Y RETIRO DE 1,075.00 M2 DE MATERIAL IMPERMEABILIZANTE DAÑADO EN CUBIERTAS DE AULAS DIDACTICAS, SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL FUERA DEL PLANTEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1,075.00
2	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE 1,075.00 M2 DE CUBIERTAS DE MADERA DE AULAS DIDACTICAS DE 2 PLANTELES ESCOLARES, A BASE DE CARTON ARENADO TIPO SBS DE 3.50 MM DE ESPESOR COLOR ROJO, COLOCADO POR MEDIO DE CALOR CON ANTORCHA A BASE DE GAS L. P. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	1,075.00
3	SERVICIO DE APLICACIÓN DE 1,075.00 M2 DE PRIMER TIPO EMULSION ACUOSA DE APLICACIÓN EN FRIO PARA TAPAR POROS INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1,075.00
ESTOS SERVICIOS CONTARAN CON UN AÑO DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.			

PARTIDA 3

FICHA TECNICA DE IMPERMEABILIZACION							
PARTIDA	CLAVE CCT	TURNO	NOMBRE CT	UBICACION	UNIDAD	Retiro de Material Impermeabilizante Dañado	Volumen de Material Impermeabilización Nuevo a Aplicar
3.1	02DJN0631S	T.M.	8 DE MARZO	URBI VILLA DEL PRADO	M2	210	210
TOTALES						210	210

TRABAJOS A REALIZAR:		UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE DESPRENDIMIENTO Y RETIRO DE 210 M2 DE MATERIAL IMPERMEABILIZANTE DAÑADO EN CUBIERTAS DE AULAS DIDACTICAS, SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL FUERA DEL PLANTEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	210
2	SERVICIO DE COLOCACION DE IMPERMEABILIZACIÓN DE 210 M2 DE CUBIERTA DE MADERA DE AULA EN 1 PLANTEL, A BASE DE CARTON ARENADO TIPO SBS DE 3.50 MM DE ESPESOR COLOR ROJO, COLOCADO POR MEDIO DE CALOR CON ANTORCHA A BASE DE GAS L. P. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	210

3	SERVICIO DE RETIRO Y RECOLOCACION DE 210 ML DE VISTA PERIMETRAL DE MADERA INCLUYE: LIMPIEZA, AJUSTE, PINTURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	210
	ESTOS SERVICIOS CONTARAN CON UN AÑO DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.		

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en estas bases, la propuesta será desechada.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

4.1. En estas bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Carta compromiso de entrega
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Manifiesto obligaciones fiscales
- “Anexo 7” Catálogo de Concepto
- “Anexo 8” Formato de Propuesta Económica
- “Anexo 9” Formato de Entrega de Sobres

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será desechada.**

5. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los servicios objeto de la presente licitación, dando respuesta a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario, dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico lguzman@baja.gob.mx. Los licitantes que deseen enviar sus cuestionarios, deberán anexar a los mismos, copia del comprobante de pago de bases para que sus preguntas puedan ser respondidas por el órgano requirente, **en caso de no presentar copia del comprobante de pago de bases, sus preguntas no serán consideradas para la junta de aclaraciones**, según lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Dichos cuestionarios; deberán ser recibidos a más tardar el día **5 de junio de 2017 hasta las 9:00 horas**. “**La Convocante**” realizara una junta de aclaraciones el día **6 de junio de 2017 a las 13:30 horas** en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicara en la página de Gobierno del Estado: www.comprasbc.gob.mx, para efectos de su notificación, la asistencia a esta junta es voluntaria.

Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

6.1 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, “**La Convocante**”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

Cualquier material impreso (folletos, catálogos, etc) no modificado proporcionado por el “**LICITANTE**” en idioma diverso, deberá ser acompañado de su traducción simple al español, en caso contrario **su propuesta será desechada**.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

8.1 Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, los cuales deberán presentarse firmados por el representante legal. **La proposición constará de los siguientes documentos:**

- A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta**. Así mismo señalará **como mínimo** las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el **PUNTO 3.1** de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios propuestos incluyendo la garantía y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 3.1**, en relación con el **PUNTO 4.2** de estas bases, la propuesta será desecheda.

En la evaluación de las propuestas técnicas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, mismas que de manera enunciativa, no limitativa son:

- 1) Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- 2) La presentación de propuestas técnicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
- 3) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
- 4) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.
- 5) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
- 6) La presentación de una propuesta técnica que no incluya la totalidad de las partidas que integra cada **paquete** en la cual se concursa.
- 7) Presentación de varias propuestas técnicas para una misma partida.
- 8) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- B. Carta compromiso de Entrega.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 2** de estas bases de licitación, en la cual se compromete a realizar la prestación del servicio de conformidad con lo establecido en los **PUNTOS 1.2 Y 1.3** de estas bases de licitación.
- C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.-** utilizando para ello el formato proporcionado como **ANEXO 3**, en el que el **“LICITANTE”** manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del **“LICITANTE”**, ya que de lo contrario será desecheda su propuesta.

El **“LICITANTE”** beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de **3 (tres) días naturales** siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se

acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

- D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.-** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. (ANEXO 4).**
- E. Declaración de integridad.-**En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes.**(ANEXO 5).**
- F. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(Anexo 6).**
- G. Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes utilizados para la prestación del servicio son nuevos y originales.**
- H. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:**
Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado.
Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado.
- I. COPIA DEL REBIBO DE PAGO**
- Copia del recibo de pago ó constancia de la compra de las bases de licitación. En el entendido de que en caso de no presentarlo dentro de la propuesta técnica, no se permitirá la participación del **“LICITANTE”** en esta licitación. En apego a lo dispuesto en el artículo 26 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- J. Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(ANEXO 7)** de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los **PUNTOS 9, 10 Y 11** de éstas bases de licitación; en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.**

Indicando además el número de cada partida que integran cada paquete y **NOMBRE CT**, debiendo incluir en cada una de las partidas la leyenda: **“DICHO CONCEPTO CUMPLE CON TODO LO ESPECIFICADO EN MI PROPUESTA TECNICA ANEXO 1, RESPECTO DE DICHA PARTIDA QUE INTEGRA EL PAQUETE”** en el entendido de que la falta de lo antes mencionado, será causal para **desechar la propuesta.**

O en su defecto el licitante deberá indicar, la DESCRIPCIÓN DETALLADA (Especificaciones Técnicas de conformidad con lo establecido en el **PUNTO 3.1** de la SECCION II de las bases de licitación) y dicha **DESCRIPCIÓN DETALLADA no podrán variar de la plasmada en su propuesta técnica**, siendo esto causal de desecho.

En la evaluación de las propuestas económica se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, mismas que de manera enunciativa, no limitativa son:

- 1) Si se comprueba que **“EL LICITANTE”** hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 2) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
- 3) La presentación de una propuesta económica que no incluya la totalidad de las partidas que integra el **paquete** en el cual se concursa.
- 4) La comprobación de la falta de solvencia de una propuesta comprobándose diferencias entre costo real y precio ofertado.
- 5) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- 8) Un propuesta económica cuyos conceptos cuantitativo que no presente precios unitarios por partida (importe con número y letra), I.V.A. a trasladar y el importe total del **paquete** (importe con número y letra) en el cual concursa.
- 9) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
- 10) Presentación de una propuesta económica con precios variables.
- 11) Presentación de varias propuestas económicas para una misma partida.
- 12) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- K. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(ANEXO 8)** de estas bases de licitación, en original **debidamente firmada por el representante legal del licitante**, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.**

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

8.2 Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el **PUNTO 8.1.** de estas bases de licitación;

- I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;
- II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
 - B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
 - C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
 - D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,
 - E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

9.1 El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**ANEXO 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**ANEXO 8**) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados y sellados, o podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente sellados y firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

10.1 El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**ANEXO 7**) el precio unitario con número y letra para cada una de las partidas que integran el **paquete** en que participa, subtotal, total y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas que integran el paquete en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los servicios materia de la presente

adquisición, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para la prestación oportuna de los servicios en el lugar de entrega establecido en estas bases de licitación.

10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación.** Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será desechada** de conformidad con el **PUNTO 26** de estas bases de licitación.

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

11.1 Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en **Pesos Mexicanos.**

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:

12.1 CONFORMIDAD CON LOS BIENES:

En referencia con el **PUNTO 8.1 INCISO A)** de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar **“El Licitante”**, tendrá presente que los servicios y las referencias que haya hecho **“La Convocante”** en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad **descriptiva y no restrictiva**, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el **PUNTO 3.1** de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los servicios solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

13.1 La **proposición** tendrá una **vigencia obligatoria** de cuando menos **30 (treinta) días naturales** contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por **“La Convocante”** en el **PUNTO 19.2** de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser desechada** por **“La Convocante”** por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

13.2 En circunstancias excepcionales **“La Convocante”** podrá solicitar que los licitantes extiendan el periodo de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de **“La Convocante”** y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

14 . FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

14.1 El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el **PUNTO 8.1 INCISO A** de las presentes bases.

14.2 Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente sellados y firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Serán desechadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

15.1. La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

A) Estarán dirigidos al **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California”**, ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

B) Indicarán el nombre de la licitación: **“Servicio de impermeabilización y aislante para planteles escolares del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**, el número de la licitación y las palabras **“No abrir antes del día 15 de junio de 2017 en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica “No abrir antes del día 28 de junio de 2017.”**

C) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

D) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

15.3 Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el **PUNTO 15.2** de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para **“La Convocante”**.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

- A) Un sobre en el que se integre la **Propuesta Técnica**; consistente en **9 folders individuales** preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en el **PUNTO 8.1** de estas bases.

Punto Inciso Tipo de Documentación

8.1	A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (ANEXO 1)
8.1	B)	Carta compromiso de entrega (ANEXO 2)
8.1	C)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (ANEXO 3)
8.1	D)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (ANEXO 4)
8.1	E)	Declaración de Integridad (ANEXO 5)
8.1	F)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (ANEXO 6)
8.1	G)	Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.
8.1	H)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.
8.1	I)	Copia del recibo de pago.

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

- B) Un sobre en el que se integre la **Propuesta Económica**; consistente en **2 fólder individuales** en los que se incluya la documentación económica, establecida en el **punto 8.1** de estas bases, como se indica:

Punto Inciso Tipo de Documentación

8.1	J)	Catálogo de Conceptos (ANEXO 7)
8.1	K)	Propuesta Económica (ANEXO 8)

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

- 16.1** Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el **área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **13:30 horas del día 15**

de junio de 2017, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

17.1 Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a **“La Convocante”** de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

18.1. Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

18.2. No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catálogo de Conceptos (**ANEXO 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**ANEXO 8**).

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:

19.1 El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.

19.2 “La Convocante” iniciará el **acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas**, a las **13:30 horas del día 15 de junio de 2017** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por **“La Convocante”** para su revisión.

19.3 En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del **“Comité de Adquisiciones”**, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

19.4 En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desearán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa

quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo consideré oportuno.

Los miembros del “**Comité de Adquisiciones**” presentes rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

19.5 Se levantara acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregara copia de la misma, poniéndose a partir del **día 15 de junio de 2017** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

20. ANÁLISIS TÉCNICO:

20.1 Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los **PUNTOS 19.4 Y 19.5** de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desecharlas** propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los **PUNTOS 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 INCISOS A Y B** de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

20.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

20.3 No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

21.1 “**La Convocante**” iniciará el **acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas**, a las **13:00 horas del día 28 de junio de 2017**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

21.2 En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “**Comité de Adquisiciones**” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el **PUNTO 8.1 INCISOS J Y K**, de estas bases de licitación.

- 21.3** Se levantara acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.
- 21.4** El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efecto, poniéndose a partir del **día 28 de junio de 2017** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California <http://www.comprasbc.gob.mx>, para efecto de su notificación.
- 21.5** Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de **“La Convocante”** para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO:

- 22.1** Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el **PUNTO 8.1 INCISO J) E INCISO K)** de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.
- 22.2** Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será desechada.
- 22.3** Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN:

- 23.1** El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **10:00 horas del día 4 de julio de 2017**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 23.2** En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.
- 23.3** En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, **“La Convocante”** proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los

servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

- 23.4 El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.
- 23.5 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 23.6 En sustitución de dicho acto la **“La Convocante”** podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

Las actas de la Junta de aclaraciones, en todas sus etapas, así como el fallo, se pondrán para efecto de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido a dichos actos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener la copia, en el entendido de que dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

- 24.1 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación **se efectuará mediante insaculación** (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

- 25.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

- 26.1. En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los servicios en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

- 27.1. Los licitantes se abstendrán de comunicarse con **“La Convocante”** o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el **PUNTO 25** de estas bases de licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- 28.1. El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los servicios a prestar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos servicios no será susceptible de evaluación.
- 28.2. Para efecto de adjudicar la presente licitación, se tomará en cuenta el **precio de cada una de las partidas que integran el paquete en que desee participar incluyendo el Impuesto al Valor Agregado** trasladado en la oferta del licitante, **así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar.**
- 28.3. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.
- 28.4 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

- 29.1. **“La Convocante”** se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, hasta en un 20% (veinte por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

DERECHO DEL COMITÉ DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONOMICO.

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de los servicios asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

30.1 Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y/o servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

31. FIRMA DEL CONTRATO:

31.1 Una vez adjudicado el fallo de la licitación, **“La Convocante”** pondrá a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo para su firma dentro de los **20 (veinte) días naturales** siguientes a la notificación del fallo, en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California**, ubicada **Calzada Anáhuac Número 427, Colonia Ex Ejido Zacatecas, de la ciudad de Mexicali, Baja California**; dentro del horario de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.

31.2 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

31.3 Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, **“La Convocante”** podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

31.4 El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

32.1. Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2006, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Monto del Pedido o Contrato en Salarios Mínimos sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10
De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10
De 13,000.01 vsm en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por **“Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**, si la misma se constituye bajo la siguiente modalidad:

- a) **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes para el Estado de Baja California.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía se constituirá a favor del **“Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”** y deberá cubrir los requisitos mínimos dispuestos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Estado de Baja California.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

1 Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.

2 Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por **“El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”** y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de **“El Proveedor”**, en favor de **“El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”** derivada de este contrato.

3 En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a **“El Proveedor”**.

4 Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de **“El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**.

5 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

6 Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

32.2 Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

32.3 Sí el proveedor no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

33. PENAS CONVENCIONALES:

33.1 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una **pena convencional del 1% (uno por ciento)** del valor de las servicios recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los servicios no prestados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

33.2 La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los servicios prestados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Dónde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1. “La Convocante” podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

34.2 “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de servicios, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES:

35.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la Dirección Estatal antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.